

# ¿Cancelación de hipoteca?

ESTOS SON LOS PASOS QUE DEBES SEGUIR



## Solicitud

Dirige la solicitud de cancelación a la entidad acreedora hipotecaria.



## Escritura

La cancelación se debe hacer por el mismo valor por el que se constituyó la hipoteca.



## Notaría

Lleva la solicitud a la notaría para elaborar la escritura pública.



## Firma

La notaría envía el documento para la firma del representante legal de la entidad acreedora.



## Pago

Cancelar los derechos notariales de conformidad con las tarifas decretadas por la Superintendencia de Notariado y Registro.



## Anotación

Llevar una copia de la escritura con los respectivos certificados para registrarlos en la oficina de registro de instrumentos públicos.